

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 122

Fecha Estado: 11/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120200012200	Ordinario	MARIA MARGARITA CARDONA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09:00 AM. SD	10/08/2022		
05001310500120200013900	Ordinario	ALEJANDRINA VELASCO NARANJO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 03:00 PM. SD	10/08/2022		
05001310500120200030000	Ordinario	KADIS ARELIS DEL CARMEN CANOLES PELUFFO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia COMPLETA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, SEGUIDA DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 03:00 PM. SD	10/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR DAVID OSORIO CUERVO
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar David Osorio Cuervo
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 01
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447ed2755fa42da7e44347d673026b75f5285df6c77e8cfd0e62e3b5af38ee1f**

Documento generado en 10/08/2022 04:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2020 00122

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MARÍA MARGARITA CARMONA GUTIÉRREZ** contra **PROTECCIÓN y NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, en vista de que la audiencia de trámite y juzgamiento, programada para el día 04 de agosto de 2022 no se pudo realizar para atender acción de Habeas Corpus, se reprograma la diligencia para el 23 de septiembre de 2022 a las 09:00 AM. Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2020 00139

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **ALEJANDRINA VELASCO NARANJO** contra **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, en vista de que la audiencia de trámite y juzgamiento, programada para el día 26 de julio de 2022 no se pudo realizar por incapacidad de la titular del despacho, se reprograma la diligencia para el 24 de agosto de 2022 a las 03:00 PM. Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2020 00300

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **KADIS ARELIS DEL CARMEN CANOLES PELUFFO** contra **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, en vista de que la audiencia completa de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, seguida de la audiencia de trámite y juzgamiento, programada para el día 26 de julio de 2022 no se pudo realizar por incapacidad de la titular del despacho, se reprograma la diligencia para el 18 de agosto de 2022 a las 03:00 PM. Se les advierte a las partes la obligación de comparecer a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA